CONTRATO:	Contrato No. 026 de 2023 suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y M.S. INGENIERIA SAS
CONTRATISTA	M.S. INGENIERIA SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a las obras de "mejoramiento y mantenimiento de la sede de la Registraduria Municipal de Soledad – Atlántico", de conformidad con la invitación pública No. 05 de 2023 del Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional del Estado Civil, el estudio previo y la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, los cuales forman parte integral del contrato electrónico.
CIUDAD:	**Bogotá D.C.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**10/07/2023**
FECHA DE INICIO:	**19/07/2023**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**18/10/2023**
INFORME NRO.	**2**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**100%** **(26/09/2023 al 18/10/2023)**
FECHA PRESENTE INFORME:	**18/10/2023**

AVANCE DE OBRA CORTE DE 100%
ACTIVIDADES
EL CONTRATISTA de obra cumplió dentro del primer corte del 100%, con las especificaciones descritas en la **CLÁUSULA TERCERA:"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** y la **CLÁUSULA CUARTA: "OBLIGACIONES GENERALES",** del contrato electrónico de obra No. 012 de 2023, lo cual puede ser verificado en los soportes adjuntos a este informe, el Acta de Avance del 100%, el archivo fotográfico, el cuadro de cantidades de obra ejecutada y balance del contrato electrónico de obra No. 025 de 2023 y el informe del contratista. La interventoría reporta un avance de obra del 100% en los siguientes capítulos: **Actividades Preliminares, Cimientos, Mampostería, Estructuras en Concreto, Cubiertas, Cielorrasos, Enchapes y Accesorios, Red Sanitaria, Instalaciones Eléctricas, Carpintería en Madera, Carpintería Metálica, Pinturas, Concretos, Morteros y Pañetes, Análisis Urbanismo, Capitulo Adicional, Impermeabilización, Red Hidráulica, Suministro e Instalación de Aparatos, Pisos y Otros.**
1. Controló el avance del contrato de obra de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, llevar un registro de las novedades. órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y recomendar los ajustes necesarios.
2. Elaboró y presentar los informes de avance y estado del contrato, y los que exijan su ejecución.
3. Garantizó que se diligencie el libro de obra o bitácora de obra.
4. Veló porque se cumplan las normas, especificaciones técnicas y procedimientos, incluidos los que se establezcan en los planos de construcción y/o fabricación.
6. Realizó las mediciones de cantidades de obra ejecutada, verificar las entregas de los bienes y la realización de los servicios contratados.
8. Llevó el control sobre la calidad de los materiales y procesos constructivos de las obras materia de la interventoría, de acuerdo con las especificaciones técnicas, y normas generales de construcción.
9. Exigió al contratista los ajustes necesarios a las obras que presentaron deficiencia o mala calidad de los materiales, se dejó constancia en el libro de bitácora.
10. Exigió al contratista el cumplimiento de normas de seguridad industrial y afiliaciones y pago de aportes a sistemas de seguridad social y riesgos profesionales de los trabajadores.
13. Verificó que el contratista utilizara el personal y los equipos necesarios, en las condiciones aprobadas por la Entidad.

14. Coordinó el recibo por parte de la Entidad de los equipos necesarios y demás, en las condiciones aprobadas por la Entidad.
15. Realizó comités técnicos cada quince días para revisar la programación y avance de obra.
16. Elaboró de manera conjunta con el contratista las actas de inicio, actas de avance parcial y recibo definitivo de obra del contrato.
25. Exigió la documentación necesaria para la legalización del contrato de obra, la cual fue remitida a la oficina de mantenimiento y construcciones.

RECOMENDACIONES:

En constancia de lo anterior, se firma el presenta informe, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2023.

SUPERVISOR

MIGUEL ÁNGEL DÍAZ MORENO

Coordinador Grupo Mantenimiento y Construcciones

EL COORDINADOR DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES - SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 026 de 2023
FRR CERTIFICA:

Que M.S. INGENIERIA SAS con NIT. 901.056.809-0, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato, en el período comprendido entre el 26 de septiembre al 18 de octubre de 2023, correspondiente al 100% de avance del contrato cuyo objeto es: *"Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a las obras de "mejoramiento y mantenimiento de la sede de la Registraduria Municipal de Soledad – Atlántico"."*

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.

Que el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2023.

MIGUEL ANGEL DIAZ MORENO
Coordinador de Mantenimiento y Construcciones